



Caldas Antioquia 16 de agosto 2022.

Señores

Cooperativa de los Profesionales – COASMEDAS

Asunto: Petición copia de póliza.
Solicitantes: GLORIA MARÍA RÍOS FLOREZ C.C 39.164.285
CARLOS MARIO MUÑOZ PARRA C.C 71.269.814
SARA MARCELA MUÑOZ RÍOS C.C 1.026.137.064
ANNY ALEJANDRA MUÑOZ RÍOS C.C 1.026.144.706
JOAN SEBASTIAN MUÑOZ RÍOS C.C 1.026.149.757
MARLON DAVID MUÑOZ GIRALDO C.C. 71.362.130

MARLON DAVID MUÑOZ GIRALDO, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía 71.362.130 expedida en Medellín (Antioquia) y portador de la Tarjeta Profesional No. 234597 del Consejo de Superior de la Judicatura, con correo electrónico marlonmunozabogado@gmail.com, actuando en causa propia y como apoderado de los demás solicitantes, por medio del presente me permito realizar con todo respeto, se concedan las siguientes:

PETICIONES

PRIMERA: Por favor aportar una copia de la póliza vida a deudores N° AA066051, Siniestro: 10235128, Caso 106421, Tomador: Cooperativa de los Profesionales COASMEDAS, Asegurado: LUIS CARLOS MUÑOZ ESPINOSA CC 70092044 (q.e.p.d.). y copia de la póliza que estaba vigente para el 10 de septiembre de 2020., para cubrir los créditos del causante antes mencionado.

SEGUNDA: Por favor aportar una copia del clausulado general de la póliza vida a deudores N° AA066051, con la cual se tenían cubiertos los créditos del señor LUIS CARLOS MUÑOZ ESPINOSA CC. 70092044 (q.e.p.d.).

Gracias por la atención y respuesta.

Anexo: Poder a mi favor.

Respetuosamente:

MARLON DAVID MUÑOZ GIRALDO
C.C 71.362.130 de Medellín
T.P. 234.597 del C.S. de la J/tura